

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015



C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ.



JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.



ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.

KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA.


ANA MTZ. S.
ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.



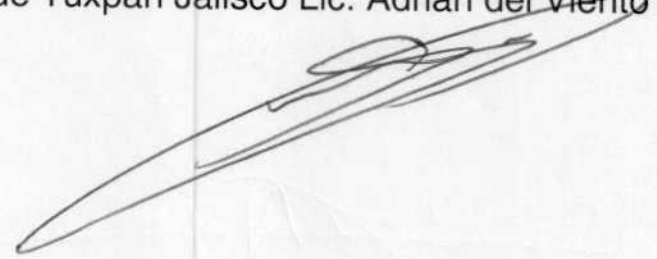
LIC. PORFIRIO MATA CÁRDENAS.

ARQ. JOSÉ LÓPEZ VIERA

LIC. CELINA GUADALUPEZ POZOS VALDÉZ.



La presente foja es parte integral del contenido de la Sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 20 de Mayo del año 2014 y que contiene las firmas de los Ediles asistentes a dicha Sesión. CONSTE.- Atentamente: El Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco Lic. Adrián del Viento Silva.



MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54

TO: SAC, NEW YORK (100-100000)

RE: [Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

2 PAGES

100-100000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉS.- la mala calidad de las mochilas, pésimas porque el material no fue utilizado por los niños, lo de la primaria estuvo de mala calidad, las reglas no tenían bien las medidas en escala de medición, tuvo mucha deficiencia el material entregado a todos los niveles, las calculadoras muy malas, y si se va a invertir pues que sea algo de calidad. Sobre todo por los contenidos de las reglas, las calculadoras que estuvieron de mala calidad y además los diccionarios que salieron con faltas de ortografía y errores.

REGIDOR ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.- A raíz de la experiencia que tomen cartas en el asunto de todas las irregularidades que se dieron tanto en la logística, entrega, calidades, etcétera. La opción es que el gobierno del estado compre todas las mochilas y el municipio compre todos los útiles.

SECRETARIO GENERAL.- quienes estén a favor de la propuesta se solicita se sirvan levantar la mano en votación económica: **A FAVOR: 09 EN CONTRA: 0. AUSENCIAS. 02. SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS EL PUNTO DE ACUERDO.**

SECRETARIO GENERAL.- no habiendo más asuntos que acordar, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos del día de hoy 20 de Mayo de 2014 para todos los fines legales correspondientes. Firmando los que en ella intervinieron al calce y al margen para debida constancia. CONSTE.-

**ATENTAMENTE: CIUDAD TUXPAN JALISCO, SALÓN DE
SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, A 20 DE MAYO DEL
AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**

ARQ. FELIPE DE JESÚS RUA VÁZQUEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA.

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CIUDADANOS REGIDORES:

ANA MTZ. S.

DECLARATION OF THE BOARD OF DIRECTORS
OF THE COMPANY

The Board of Directors of the Company has reviewed the financial statements of the Company for the year ended 31st March 2014 and has approved the same for issue to the shareholders of the Company.

The Board of Directors of the Company has also approved the dividend for the year ended 31st March 2014 and has resolved to pay a dividend of Rs. 10/- per share of Rs. 10/- each to the shareholders of the Company who are entitled to receive the same.

The Board of Directors of the Company has also approved the financial statements of the Company for the year ended 31st March 2014 and has resolved to pay a dividend of Rs. 10/- per share of Rs. 10/- each to the shareholders of the Company who are entitled to receive the same.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten initials 'P' on the left side of the page]

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

de la Secretaría de Educación Pública (SEP); así mismo se faculte al Presidente Municipal y Síndico para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado y se autorice en caso de que exista desvío o de recurso o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los útiles, le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por una cantidad igual a la que el gobierno del estado aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- el objetivo de esta propuesta es con la finalidad de continuar fortaleciendo con esta excelente programa de mochilas con los útiles escolares a nuestro municipio como lo hemos venido realizando, de ahí que se nos pida por parte de la Secretaría de Educación la firma de este convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles, con el Gobierno del Estado de Jalisco, en ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares, para los grados de educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de escuelas públicas del Estado; además de autorizar la aportación económica del 50 % que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipula las reglas de operación y beneficiar al 100% del material escolar en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco de la Secretaría de Educación Pública (SEP); así mismo se faculte al Presidente Municipal y Síndico para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado y se autorice en caso de que exista desvío o de recurso o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los útiles, le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por una cantidad igual a la que el gobierno del estado aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

PORFIRIO MATA CÁRDENAS.- en lo relativo al tema de las participaciones solo pedir que se revise el dato para no salir perjudicados por algún incumplimiento.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

Trabajo de Educación Preescolar "Libertad", con una superficie aproximada de 2,000 dos mil metros cuadrados. De igual forma se le solicite a la SEP la donación del anterior inmueble para que sea regresado al Ayuntamiento para destinarse por parte del Municipio como equipamiento para la comunidad de El Platanar del centro Preescolar que estaba en utilidad y que debido a la inundación de que fue objeto ya no es posible. Cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

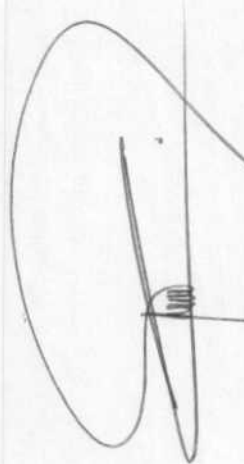

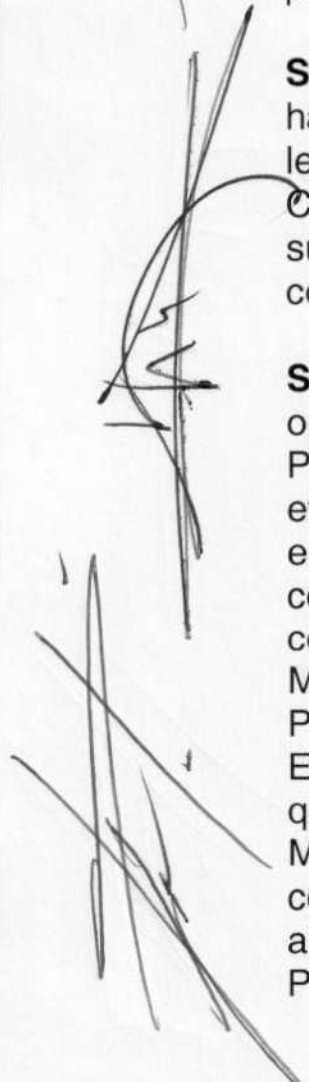
PRESIDENTE MUNICIPAL.- la donación a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, es por la entrega de un predio en la Delegación de "El Platanar", para la construcción del Centro de Trabajo de Educación Preescolar "Libertad", con una superficie aproximada de 2,000 dos mil metros cuadrados. De igual manera se le solicite a la SEP la donación del inmueble para que sea regresado al Ayuntamiento para destinarse por parte del Municipio como equipamiento para la comunidad de El Platanar del anterior centro preescolar, ello debido al acontecimiento que se tuvo el año pasado con la tormenta Manuel y con los daños que ya conocemos al dejar en estado no habitable el edificio que se utilizaba para jardín de niños, la idea es reubicarlo en el otro terreno que tenemos, ello ya se platicó y consensó con los habitantes de la comunidad, ya se delimitó que parte del terreno es la que se utilizaría, así que solo nos resta hacer esta donación para el nuevo centro preescolar. Quedo a sus órdenes para cualquier manifestación sobre el particular.

SECRETARIO GENERAL.- al no existir manifestaciones que hacer quienes estén a favor de la propuesta se solicita se sirvan levantar la mano en votación económica: A FAVOR: 09 EN CONTRA: 0, AUSENCIAS. 02. En consecuencia; se aprueba en sus términos dicha propuesta para todos los fines legales que correspondan.

SECRETARIO GENERAL.- con relación al **tercer punto** del orden del día que corresponde a la Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación, la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles, con el Gobierno del Estado de Jalisco, en ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares, para los grados de educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de escuelas públicas del Estado; además de autorizar la aportación económica del 50 % que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipula las reglas de operación y beneficiar al 100% del material escolar en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco


ANAMTS.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

3. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación, la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles, con el Gobierno del Estado de Jalisco, en ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares, para los grados de educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de escuelas públicas del Estado; además de autorizar la aportación económica del 50 % que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipula las reglas de operación y beneficiar al 100% del material escolar en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco de la Secretaría de Educación Pública (SEP); así mismo se faculte al Presidente Municipal y Síndico para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado y se autorice en caso de que exista desvío o de recurso o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los útiles, le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan a su municipio, hasta por una cantidad igual a la que el gobierno del estado aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

4. Clausura.

SECRETARIO GENERAL.- se pone a consideración de los integrantes del Pleno el orden del día para efectos de su aprobación, por lo que se solicita quienes estén a favor se sirvan levantar la mano en votación económica **A FAVOR: 09 votos. En contra 0. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**

SECRETARIO GENERAL: Le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de **09 Regidores** presentes que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

SECRETARIO GENERAL.- continuando con el **punto segundo** del orden del día, que corresponde a la propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación, la donación a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, la entrega de un predio en la Delegación de "El Platanar", para la construcción del Centro de

Handwritten signatures and notes on the right margin:
ANA MTZ.S.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Handwritten signatures and marks on the left margin:
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

----- ACTA No. 51 -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 20 veinte de Mayo de Mayo del año 2014 dos mil catorce, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los **C. ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, y LICENCIADO ADRIAN DEL VIENTO SILVA, PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO,** respectivamente, así como los ciudadanos regidores **C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN, KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CORDOVA, JOSÉ LÓPEZ VIERA, PORFIRIO MATA CÁRDENAS y CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ,** con la finalidad de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO,** para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
2. Propuesta que presenta el Presidente Municipal Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación, la donación a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, la entrega de un predio en la Delegación de "El Platanar", para la construcción del Centro de Trabajo de Educación Preescolar "Libertad", con una superficie aproximada de 2,000 dos mil metros cuadrados. De igual forma se le solicite a la SEP la donación del anterior inmueble para que sea regresado al Ayuntamiento para destinarse por parte del Municipio como equipamiento para la comunidad de El Platanar del centro Preescolar que estaba en utilidad y que debido a la inundación de que fue objeto ya no es posible. Cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

ANA MTZ.S.